

El pasado 26 de julio de 2022, la Secretaría de Hacienda Distrital, mediante comunicado de interés general declaró contingencia para la emisión de reportes de información exógena distrital a causa de los inconvenientes generados por la intermitencia presentada en el sistema señalando: *“Producto de los inconvenientes técnicos para el reporte de información exógena en medios magnéticos de la Secretaría Distrital de Hacienda, ocasionados por la alta demanda de los contribuyentes, se supera la capacidad de cómputo dispuesta en este momento, afectando el proceso de manera parcial y generando retrasos en el procesamiento de la información.”*

Para efectos de cumplir con la obligación, la entidad declaró que los responsables de reportar información exógena deberán realizar su presentación a más tardar al **día hábil siguiente** en que se establezca el servicio y a su vez no se cobrarán intereses. Sin embargo, la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) levantó este viernes 29 de julio la contingencia, luego de recibir el informe de su Dirección de Informática y Tecnología, que certifica la superación de la intermitencia presentada en el servicio al inicio de los vencimientos, siendo la fecha máxima de presentación el **01 de agosto de 2022**.

Fuente:

🔗 [Página Secretaría de Hacienda Distrital](#)

Cordialmente,

## COMUNICACIONES

Kreston RM S.A.  
Kreston Colombia  
Miembros de Kreston Global



KRESTON COLOMBIA  
knowing you.

